



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

MACRO PROCESO DE APOYO

Proceso de Talento Humano

**FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL
HORA CÁTEDRA**

Código: GH.710.031.03.52

Versión: 1

Página 1 de 3

Revisó: Dirección de Planeación

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: 2 marzo 2021

Descripción general

Número de la convocatoria	No. 318				
Fecha inicio periodo académico	01 de febrero de 2023				
Fecha finalización periodo académico	30 de mayo de 2023				
Valor de hora cátedra	Treinta mil pesos (\$30.000)				
Horas totales semestre	36 horas				
Valor a contratar					
Facultad	Artes Visuales y Aplicadas				
Área	Diseño				
Metodología	<table border="1"><tr><td>Presencial</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Virtual</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Virtual	<input type="checkbox"/>
Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Virtual	<input type="checkbox"/>		

PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS

DOCENTE DE FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN I	Asignatura del área de humanidades del ciclo de fundamentación, donde se desarrollan actitudes y aptitudes que promuevan el espíritu investigativo a partir de ejercicios de lectura crítica y de escritura que propicien la potenciación de las posibilidades de producción intelectual escrita del estudiante en proyectos de Diseño.
Formación profesional:	Con título profesional en Diseño y/o Comunicación, investigador en el campo de la creación. Con estudios de Maestría en el área del Diseño y/o Comunicación.
Experiencia	<p>Experiencia Profesional: Dos(2) años de experiencia en docencia en programas de educación superior.</p> <p>Experiencia Profesional: Tres (3) años de experiencia en proyectos de investigación - creación</p>
Competencias:	<p>Centrales: Un Profesional creativo con habilidades pedagógicas y metodológicas para transmitir conocimientos disciplina, comunicación asertiva, tener conocimiento de herramientas ofimáticas, capacidad de trabajo en dupla profesoral y en equipo, capacidad para planificar y organizar, con compromiso con el aprendizaje continuo.</p> <p>Aptitudinales: Visión, Liderazgo, Capacidad de construir confianza. Capacidad de juicio y toma de decisiones y disposición de cumplir con las normas de convivencia, el Reglamento Docente y el Código Disciplinario, así como con todas las obligaciones que estén implícitas y explícitas en el ejercicio de su profesión y dentro de las normas éticas del docente.</p>

Asignaturas:

Fundamentos de la Investigación I

Listado de documentos a presentar

1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP www.dafp.gov.co (Departamento Administrativo de la Función Pública)
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
1. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017
Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar
Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar
Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación.
Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.
2. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
3. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
4. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
5. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
6. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
7. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica – (descargar a través del portal www.dafp.gov.co –Formatos)
8. Fotocopia del RUT (debe tramitarse ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN), impreso con fecha actualizada.
9. Certificado de Responsabilidad fiscal – Vigencia de tres (3) meses, se tramita en el portal de la www.contraloria.gov.co
10. Certificado de antecedentes disciplinarios. Vigencia de tres (3) meses. Se tramita a través del portal www.procuraduria.gov.co
11. Certificado de Afiliación a la Empresa Promotora de Salud EPS, o copia de la última de planilla de pago y/o certificado)
12. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones o fotocopia de la planilla de pago, o certificación que conste que la situación pensional ya fue resuelta.
13. Antecedentes Penales: fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales a la fecha de expedición y vigencia. Se tramita a través de internet www.policia.gov.co
14. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
16. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.

Criterios de selección

Prueba	Carácter	Puntaje evaluación	Peso porcentual
Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia.	ELIMINATORIO	3	30%

Entrevista	CLASIFICATORIO	3	30%
Prueba pedagógica	CLASIFICATORIO	1	10%
Prueba psicotécnica	REQUISITO PREVIO	1	10%
Revisión Decano	DEFINITORIO	2	20%
Criterios de selección			
Puntaje mínimo aprobatorio			
8			

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co y una vez seleccionado en físico a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes



Firma

Decanatura de Facultad de Artes Visuales y Aplicadas